



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario-Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Edgar Alfonso Sanabria

Demandado: Leyla Constanza Bojaca

Rad: 2019-00103

CONTROL DE LEGALIDAD

En este momento el despacho observa que mediante auto de fecha tres de septiembre de 2.020, se ordenó correr traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, cuando no se ha dictado sentencia, como tampoco hay auto que ordene seguir adelante con la ejecución, razón por la cual se declara sin valor y efecto el auto de fecha 3 de septiembre de 2.020, de conformidad con lo establecido en el art. 132 del C.G. del P.-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el asunto al despacho para lo pertinente. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ESTE DESPACHO DIO POR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR DESISTIMIENTO TACITO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Especial

Para la Titulación de la Posesión Material

Demandante: Mercedes Herrera Useche

Jorge Eliecer Herrera Useche

Demandado: Martha Elena Cardona Suarez

Radicación: 2019-00504

El anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la memorialista.

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato

Accionante: Ardila Becerra y CIA S.C.S

Accionada: Conjunto Residencial Terrazas de Guadalquivir
Propiedad Horizontal. -

Rad: 2018-0096

Requírase al Conjunto Residencial Terrazas de Guadalquivir Propiedad Horizontal, a efecto que se sirva informar a este despacho si ya dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela de fecha 20 de noviembre de 2019, proferido por este despacho, lo cual hará en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, de no dar cumplimiento a lo anterior, se sancionara por desacato tanto al responsable de dar cumplimiento al fallo, como al superior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto 2591/91.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO EXISTEN DEPOSITOS JUDICIALES PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Cesar William Martínez

Demandado: Érica Andrea Ricaurte Quijano

Néstor Fermín Gutiérrez Camargo

Rad: 2019-00189

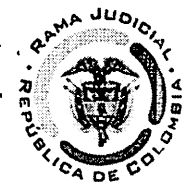
Póngase en conocimiento de la parte interesada el anterior informe secretarial. –

No se accede a lo solicitud de emplazamiento como quiera que no se ha agotado el trámite de la citación personal, ni de la notificación por aviso a los demandados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Hipotecario Mínima Cuantía

Demandante: Julio Tocora Reyes

Demandado: María del Pilar Herrán Lozano

Juan Francisco Herrán Lozano

Guillermo Fernando Herrán Lozano

Rad: 2019-00326

Como el apoderado de la parte demandada solicitó con la debida antelación, se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada para el día 16 de septiembre del año en curso, y presentó prueba que justifica la petición, el despacho accede a ella y en consecuencia la misma no se lleva a cabo y para su realización se fija la hora de las 10 AM del día 4 de noviembre de 2020.-

Previo a la hora de la audiencia, se remitirá a las partes y a sus apoderados a través del correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la audiencia virtual. Advirtiéndoles las consecuencias de la inasistencia a la misma. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Finandina

Demandado: Diana Medina Ramírez

Rad: 2016-00134

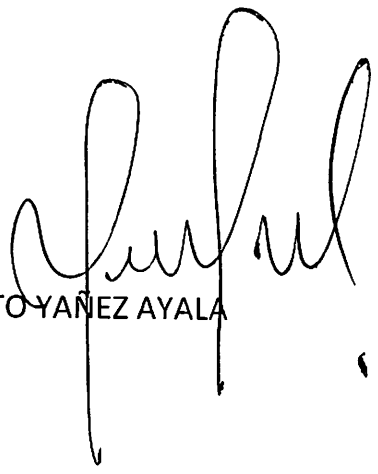
El escrito y anexos agréguese a los autos.

Téngase en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot, mediante oficio 1188 de fecha 31 de agosto de 2020. Ofíciase. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Humberto Yañez Ayala', is written over the printed name. The signature is fluid and cursive, with a long vertical stroke at the end.



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Garantía Real

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Lucy Estella Murcia Solano

Radicación No. 2020-0046

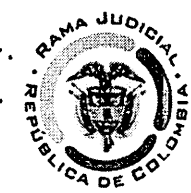
El escrito y anexo agréguese a los autos. -

Téngase en cuenta la dirección electrónica suministrada para efectos de notificación del demandado.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Eduardo José Posada

Radicación No. 2019-0069

No se accede a la solicitud de sustitución de poder otorgado por José Primitivo Suarez García, como quiera que no se aportó el mismo. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Demandado: Alejandro Moreno Mora

Radicación:2020-0088

El oficio emitido por la representante de asuntos laborales de REDES HUAMANAS S.A., agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Aprehensión de Vehículo

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Claudia Lida Velandia Vanegas

Radicación No. 2019-00301

Los oficios emitidos por Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, agréguense a los autos. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Ana Lucero Mahecha Mahecha

Demandado: Vías y Redes Obras Civiles Ingeniería SAS

Radicación:2018-00216

En atención a lo solicitado por la parte actora remítase a través de correo electrónico el oficio No. 460 de fecha mayo 16 de 2020.-

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Ref: Memorial enviado a través de correo electrónico por el Dr. José Primitivo Suarez García, Gerente General- Abogado Externo Banco de Occidente.

El informe rendido por la notificadora póngase en conocimiento del memorialista. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON EL INFORME DE LA NOTIFICADORA. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Ref: Memorial enviado a través de correo electrónico por el Banco Agrario. -

El informe rendido por la notificadora póngase en conocimiento del memorialista. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA





SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario

Demandante: Ivon Alexa Gálvez Tique

María Fernanda Gálvez Tique

Demandado: Julio Humberto Prieto Prada

Rad: 2019-00625

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaría remítase a la dirección de correo suministrada, el proceso de la referencia digitalizado. -

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Condominio Casaloma Campestre

Demandado: Clara Inés Albarracín Roa

Radicación:2019-00559

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, remítase a través de correo electrónico, el oficio No. 430 de fecha 12 de marzo de 2020, a la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Girardot.

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario-Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Edgar Alfonso Sanabria

Demandado: Leyla Constanza Bojaca

Rad: 2019-00103

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, remítase el oficio No. 1.481 de fecha 27 de agosto de 2.019, a la dirección electrónica suministrada.

CUMPLASE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YÁÑEZ AYALA



SEPTIEMBRE 15 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Condómino Campestre Santa María del Campo

Demandado: Gloria Mercedes Gómez Jiménez

Radicación 2017-00313

En atención a lo solicitado en el escrito que precede, el juzgado dispone:

Señálese la hora de las 2 pm del día 14 del mes de enero del año 2021, para la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado.

Líbrese el aviso con los datos respectivos, así como la dirección de correo electrónico de este despacho, publíquese en un periódico de amplia circulación en la localidad (espectador, tiempo y/o república). - Base para hacer postura el 70% del avaluó. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA